



Corning Union Elementary School District

1005 Hoag Street, Corning, CA 96021

530.824.7700 ~ 530.824.2493 Fax

Preparing Students For Their Future!

www.corningelementary.org

Reglamento de uso aceptable de Internet/Tecnología

El siguiente **Reglamento de uso aceptable de tecnología** provee directrices para: 1) estudiantes, 2) facultad y 3) personal en la administración y uso ético de las tecnologías de las telecomunicaciones dentro del Distrito Unido de Escuelas Primarias de Kooning. Estas pautas están relacionadas a los requerimientos del Acto de Protección de Internet para Niños (conocido en inglés como CIPA) y se aplican a todos los videos, radio, red informática, y utiliza Internet dentro de las distintas escuelas que abarca CUESD.

- 1. La facultad, el personal y estudiantes de CUESD son responsables de todo el material publicado desde sus cuentas.** Los usuarios deben emplear una contraseña y no pueden permitir que otros usuarios utilicen sus contraseñas o sus cuentas. No pueden enviar ningún seudónimo o mensajes anónimos. Los estudiantes no revelarán, utilizarán o divulgarán información de identificación personal sobre ellos mismos u otros al utilizar el correo electrónico, sitios de charlas u otras formas de comunicación electrónica directa. También se les advierte a los estudiantes a no revelar esa información por otros medios a personas situadas a través de Internet sin el permiso de sus padres o tutores. Identificación personal incluye el nombre del estudiante, dirección, número de teléfono, número de seguro social u otra información identificable individual.
- 2. Acceso a las cuentas y archivos de otros está prohibida.** Esta regla protege a todos los usuarios de las redes en CUESD y se aplica a todas las redes en general. Se espera que los usuarios no hagan ningún esfuerzo para eludir los sistemas y procedimientos que protegen el material del usuario individual. Tomando ventaja de otro usuario que deja sin darse cuenta una computadora sin cerrar la sesión no es diferente de entrar en una habitación sin candado o coche, leyendo una carta personal o destrucción de bienes personales de alguien.
- 3. Intentar subvertir la seguridad de la red, alterar la función de red o eludir una restricción está prohibido.** Los usuarios deben de respetar la necesidad de seguridad y confidencialidad de material electrónico. La escuela tendrá información almacenada electrónicamente que no está abierta al público o limitado a ciertos usuarios. Los usuarios no deberán de eludir los sistemas de seguridad y obtener acceso a la información a la que ellos no tienen derechos. Cualquier intento de "hackear" una red o estación de trabajo o subir/implementar un virus resultará en medidas disciplinarias del distrito y acciones legales.
- 4. Mal uso o distribución de programas o información con derechos de autor está prohibido.** Todos los materiales obtenidos a través de la investigación sobre las redes de telecomunicaciones y utilizadas en trabajos académicos deben documentarse adecuadamente. Material con derechos de autor no se colocará en el sistema sin la autorización del autor. Respetar los derechos de los propietarios de derechos de autor en su uso de materiales difundido a través de o al Internet. Infracción de derechos de autor se produce cuando se reproduce de manera no apropiada una obra protegida por derechos de autor. Cualquier programa con derechos de autor no se debe instalar en un maquina sin ponerse en contacto con los servicios de tecnología acerca de las licencias. Propiedad de programa ya instalada en una computadora/maquina del distrito no debe ser tomada (quemados, copiado) de tal computadora/máquina y instalado o utilizado en otros lugares.
- 5. Está prohibido el usar la red CUESD y su contenido para fines políticos o personales comerciales personales o en apoyo de actividades ilegales.** CUESD mantiene todas las redes de telecomunicaciones para un fin educativo limitado, escolares y comunicación personal. El término "fines educativos" incluye actividades de clase, educación continua, desarrollo profesional o de carrera y calidad educativa y enriquecer la investigación personal. No va a utilizar el sistema de Internet del distrito para participar en cualquier otro acto ilegal, tales como organizar una venta de drogas o la compra de alcohol, participar en actividades criminales pandilleras, amenazas a la seguridad de la persona, etc.. En caso de duda sobre si es aceptable una actividad concreta, consulte al departamento de servicios de tecnología.



Corning Union Elementary School District

1005 Hoag Street, Corning, CA 96021

530.824.7700 ~ 530.824.2493 Fax

Preparing Students For Their Future!

www.corningelementary.org

6. **La reglas escolares y procedimientos disciplinarios sobre comportamiento como novatadas, acoso y plagio son aplicables a los usuarios de la red.** Los usuarios pueden ser responsables por sus acciones al publicar material en la red. No se permite acosar a otra persona. El acoso persistente es actuar de manera que moleste a otra persona. Si una persona le dice que pare de enviar mensajes, debe parar. Los usuarios que no están seguros de lo que constituye un comportamiento inadecuado deben consultar los reglamentos de cada escuela. El plagio es tomar las ideas o los escritos de otros y presentarlos como si fueran suyos. Comunicación de temas delicados o difíciles deben tomar lugar cara a cara.
7. **El uso de las tecnologías de las telecomunicaciones es un privilegio y no un derecho.** Uso de los recursos de red se controlarán por el administrador del sistema para actividades que obstruyen el sistema (por ejemplo, juegos de computadora, cartas en cadena, listas de correo, grandes descargas, etc.). En casos donde el uso de redes de datos parece excesivo, se le pedirá a los individuos a disminuir su uso o tiempo en línea.
8. **La facultad, personal y estudiantes utilizando tecnologías de telecomunicaciones de CUESD son representantes del distrito escolar y se espera que actúen en acuerdo.** Las cuestiones éticas que rodean el acceso y uso de la tecnología son los mismos que los valores que la comunidad CUESD se espera que defiendan. Los que no están seguros de lo que constituye un uso inapropiado deberían preguntarse, "¿Se reflejan bien mis acciones en la comunidad escolar?"
9. **Todos los usuarios de red de telecomunicaciones deben ser conscientes de que parte del material en Internet son pornográficos o de otra manera objetable.** Los usuarios no deberán acceder a publicar, presentar, someter o demostrar materia dañina o inapropiada que es amenazante, obscena, perjudicial o sexualmente explícitas o que pueda interpretarse como acoso o menosprecio de los demás basándose en su raza/etnia, origen nacional, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencias políticas. La filtración de Internet será proveída de acuerdo con el Acto de Protección de Niños en Internet (conocido en inglés como CIPA). Como con otros materiales disponibles en forma impresa o en la televisión, los padres deben repasar sus expectativas con sus hijos.
10. **La seguridad de los estudiantes al utilizar comunicación directa electrónica será aplicada.** Cuentas de estudiantes se establecerán con un nombre de usuario que protegerá la identidad personal del estudiante. Los estudiantes no pueden establecer o acceder a cuentas de correo electrónico basado en web de servicios comerciales a través del sistema de Internet de distrito a menos que esas cuentas hayan sido aprobadas para su uso por cada escuela. El uso excesivo de correo electrónico por un estudiante puede plantear una sospecha razonable de que el alumno utiliza correo electrónico en violación de este reglamento.
11. **La red de CUESD, incluyendo voz, video y líneas de datos, son la propiedad del distrito.** A la medida de lo posible, CUESD, respetara la privacidad de todos los titulares de cuentas en la red. Sin embargo, el distrito es responsable de investigar posibles violaciones y hacer cumplir normas de distrito sobre la red. Los usuarios de la red de distrito deben tener en cuenta que el distrito reserva el derecho de supervisar cualquier información almacenada o transmitida a través de redes del distrito.

Consecuencias de la mala utilización de las tecnologías de telecomunicaciones pueden incluir la restricción de la cuenta de red, pérdida de los privilegios para utilizar tecnologías de telecomunicaciones, y medidas disciplinarias. Leyes de estado y federales se aplican también a ciertas actividades tecnológicas de telecomunicaciones. El superintendente o la persona designada deberán tomar todas las decisiones acerca de si un estudiante ha violado los reglamentos de la Junta Directiva o del acuerdo de uso aceptable del distrito. La decisión del Superintendente o designado será definitiva.



Corning Union Elementary School District

1590 South Street, Corning, CA 96021

530.824.7700 ~ 530.824.2493 Fax

Preparing Students For Their Future!

www.corningelementary.org

Reglamento de uso aceptable de Internet/tecnología

*****POR FAVOR FIRME Y ENTREGUE DE REGRESO ESTA PAGINA*****

Yo he leído el Reglamento de Uso Aceptable de CUESD. Yo entiendo que los recursos de telecomunicaciones son designadas para apoyar los procesos de educación del distrito. Yo entiendo que el propósito de este documento es para aclarar las expectativas del distrito para el uso de sus recursos de telecomunicaciones.

PARA ESTUDIANTES

Primer nombre del estudiante: _____ Apellido: _____

(Por favor escribir en letra de molde)

Estudiante asiste: _____ Grado: _____ Maestro/a: _____

Firma de estudiante: _____ Fecha: _____

Nombre de padre/guardián: _____

(Por favor escribir en letra de molde)

Numero de teléfono de casa/celular: _____ Numero de teléfono de trabajo: _____

Firma de padre/guardián: _____ Fecha: _____

FOR ADMINISTRATION, FACULTY & STAFF

First Name: _____ Last Name: _____

(Please Print)

Title: _____ School Name: _____

Home/Cell Phone: _____ Work Phone: _____

Signature: _____ Date: _____